

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.164/2022

La Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), hace saber:

Que transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública del acuerdo plenario, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, aprobando el expediente de Modificación de la Orde-

nanza Fiscal nº 14 reguladora de la TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, tal acuerdo ha quedado definitivamente aprobado, en el siguiente tenor literal:

-Disposición Transitoria Primera: "La presente ordenanza queda suspendida en lo referente a la aplicación de las tarifas contenidas Anexo durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio 2022, declarándose el no devengo y la no exigibilidad durante dicho periodo".

Almodóvar del Río, 4 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.